



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 17 de marzo de 2005.-

VISTO la Resolución N° 593/96 del Consejo Superior Universitario, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Córdoba a implementar la Carrera de Doctorado en Ingeniería, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Doctor en Ingeniería, Ingeniera Beatriz MANCINELLI, al Director de Tesis, Dr. Fernando Oscar MINOTTI.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 970 y N° 1032 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares del Doctorado en Ingeniería, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Enseñanza aconseja la aprobación de la presente resolución.

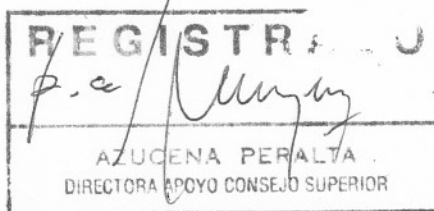
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado



RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación de la Ingeniera Beatriz MANCINELLI como aspirante a Doctor en Ingeniería, en la Facultad Regional Córdoba.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Dr. Fernando Oscar MINOTTI como Director de la Tesis "Modelado Teórico y Simulación Numérica de Antorchas de Plasma".

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1032 y la Resolución N° 593/96 del Consejo Superior Universitario.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

R

RESOLUCIÓN N° 93/2005


 Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
 RECTOR


 Ing. HECTOR RENÉ GONZALEZ
 Secretario Académico y de Planeamiento